



VISTO el Expediente N° 141726 y la Nota elevada por la Dirección del Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando la **renuncia definitiva** al cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, de la Prof. Karina Mercedes GIORDANO (DNI N° 20.649.270); y

#### CONSIDERANDO

Que la renuncia definitiva se fundamenta en razones de índole particular.

Establecer, que el/la docente renunciante, cumplimente con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, como así también, la Ficha de control y cargos y documentación en las diferentes Direcciones allí consignadas, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Karina Mercedes GIORDANO (DNI N° 20.649.270) a su cargo docente Efectivo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril de 2023**.

ARTICULO 2º: Agradecer a la citada Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCIÓN CD N° 048/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 28 de marzo de 2023, 14:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230328-64231ea28bbca**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas